

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Lunes 9 de abril de 2018 Sec. V-B. Pág. 27682

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

21069

Anuncio de información pública de la Dirección General de industria y energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental del Parque eólico Salinetas, en la isla de Gran Canaria (ER18/0014).

RENOVERTIS, S.L. promueve la instalación Parque eólico Salinetas de 4 MW, en el término municipal de Telde en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Instalación de torre de medición meteorológica.

Instalación de un aerogenerador marca ENERCON, modelo E-126 de 4.000 kW.

El aerogenerador albergará un transformador de 4.500 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea interna subterránea con conductor de sección 240 mm² Al 12/20 kV que une el aerogenerador con el centro de entrega del parque eólico.

El centro de entrega albergará un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA, con relación de transformación 0,42/20 kV.

Línea subterránea con conductor formado por dos ternas por 3x1x240 mm² Al XLPE 12/20 kV desde el centro de entrega hasta el punto de conexión que se sitúa entre el R100022 CDT CinsaV y el C103632 CE Disa, de la línea de media tensión Cinsa2 de la subestación Cinsa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Lunes 9 de abril de 2018 Sec. V-B. Pág. 27683

PRESUPUESTO: Asciende a la cantidad de cuatro millones doscientos noventa y tres mil novecientos siete euros con sesenta céntimos (4.293.907,60 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el Procedimiento de Expropiación Forzosa del Parque Eólico Salinetas (ER18/0014), en el Término Municipal de Telde, en Gran Canaria.

REFERENCIA CATASTRAL	POL	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE LÍNEA DE EVACUACIÓN (m²)		USO PRINCIPAL
35026A001090180000RA	1	9018	AYUNTAMIENTO DE TELDE	1.718,34	3.436,68	Vía de comunicación de dominio público
1851601DR6915S0000QP	-	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	422,70	845,40	Urbano. Suelo sin edificar
35026A001001280000RP	1	128	AMADOR BEDFORD RICARDO	66	132	Agrario
1850401DR6915S0000AP	-	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	51	102	Urbano. Suelo sin edificar

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 2018.- EL Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180023673-1